



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 014-2023-DIGA

Callao, 23 de enero de 2023

**LA DIRECTORA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

VISTO

El Expediente E2021427, la Resolución Directoral N°003-2023-DIGA de fecha 13 de enero de 2023, la Resolución Directoral N°008-2023-DIGA de fecha 19 de enero de 2023 y el Oficio N°081-2023-URH/UNAC de fecha 23 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°003-2023-DIGA de fecha 13 de enero de 2023 se otorga la Asignación por 30 años de servicios al servidor administrativo REYMUNDO ALVAREZ ALVAREZ, sustentado en los siguientes documentos: a. Informe técnico obrante en el Informe N°226-2022-ZMPP de fecha 16.12.2022 remitido con Proveído N°596-2022-ORH-UNAC de fecha 19.12.2022 por la Unidad de Recursos Humanos; b. Oficio N°027-2023-OPP de fecha 09.01.2023 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, c. Informe Legal N°028-2023-OAJ de fecha 13.01.2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica. El Oficio N°027-2023-OPP e Informe Legal N°028-2023-OAJ, se emiten en virtud al Informe N°226-2022-ZMPP.

Que, mediante Resolución Directoral N°008-2023-DIGA de fecha 19 de enero de 2023, se precisa el alcance del Resolutivo 2 de la Resolución Directoral N°003-2023-DIGA de fecha 13 de enero de 2023, en lo referido a encargar a la Unidad de Recursos Humanos la tramitación de dicha asignación, además de la Unidades de Contabilidad y de Tesorería.

Que, con Oficio N°081-2023-URH/UNAC de fecha 23 de enero de 2023 la Unidad de Recursos Humanos, en relación a las Resoluciones Directorales Nos. 003 y 008-2023-DIGA, adjunta el Informe N° 004-2023-ZMPP de fecha 19 de enero de 2023, así como señala un error material en la digitación del Resolutivo 1, en lo referido al número de la Resolución mencionada, debiéndose precisarse dicho resolutivo.

Que, en el Informe N° 004-2023-ZMPP de fecha 19 de enero de 2023, se señala que "(...) habiendo recibido la RESOLUCION No 003-2023-DIGA y RESOLUCION No 008-2023-DIGA, se observa que se ha considerado el INFORME 226-2022-ZMPP (16/12/2022) el mismo que se comunicó mediante el INFORME 234-2022-ZMPP (22/12/2022) que se deje sin efecto, por la variación de las fecha de nombramiento del servidor ALVAREZ ALVAREZ REYMUNDO. Para lo cual se adjunta el INFORME 238-2022-ZMPP (28/12/2022) donde se indica la fecha de nombramiento de acuerdo a la Resolución No 089-1991-CU a partir del 08 de abril del 1990. En la RESOLUCION No 003-2023-DIGA, no se considera o reconoce a partir de qué fecha el servidor cumple 30 años de tiempo de servicios, la misma que es a partir del 08/04/2020".





Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, revisado el seguimiento del Expediente E2021427 y el Informe N° 004-2023-ZMPP de fecha 19 de enero de 2023, puede advertirse que, tanto el Informe N°234-2022-ZMPP de fecha 22.12.2022 donde se deja sin efecto el Informe N°226-2022-ZMPP de fecha 16.12.2022, como el Informe N°238-2022-ZMPP de fecha 28.12.2022 donde se indica la variación de la fecha del nombramiento del servidor administrativo REYMUNDO ALVAREZ ALVAREZ, no se encontraban dentro del expediente cuando fueron remitidos a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, habiendo evacuado sus informes favorables en atención al Informe N°226-2022-ZMPP de fecha 16.12.2022, por lo que, la Resolución Directoral N°003-2023-DIGA contiene error material.

Que, resulta necesario que la Unidad de Recursos Humanos actualice el informe técnico para atender la solicitud planteada por el servidor administrativo REYMUNDO ALVAREZ ALVAREZ y se emitan las opiniones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica, para que la resolución no adolezca de errores materiales, por lo que es pertinente, se deje sin efecto la Resolución Directoral N°003-2023-DIGA de fecha 13 de enero de 2023 y la Resolución Directoral N°008-2023-DIGA de fecha 19 de enero de 2023.

Estando a lo fundamentado y en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N° 547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

- 1. DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral N°003-2023-DIGA de fecha 13 de enero de 2023 y la Resolución Directoral N°008-2023-DIGA de fecha 19 de enero de 2023.
- 2. ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos actualizar el informe técnico para atender la solicitud de reconocimiento y asignación por 30 años de servicios del servidor administrativo REYMUNDO ALVAREZ ALVAREZ y proseguir con el trámite correspondiente.

Regístrese y comuníquese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/pjb
CC. INTERESADO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD
UNIDAD DE TESORERÍA
ARCHIVO